Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0095/11/18

FOLIO	No.

09/2018-00898

VALIDO HASTA:

22 DE MAYO DE 2019

Con fundamento en lo d	ispuesto en los Artículo	os 14 fracción	XIV y 113 párrafo 2° de la L	Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 de	l Reglamento de la Ley	General de De	sarrollo Forestal Sustentable, 33	fracciones I, X y XI del Reglamento	
Interior de la Secretaría	de Medio Ambiente y	Recursos Natu	rales, en la Norma Oficial Mex	xicana NOM-029-SEMARNAT-2003,	
especificaciones sanitari	as del bambú, mimbre	, bejuco, ratár	n, caña, junco y rafia, utilizado	os principalmente en la cestería y	
espartería, y el Manual	de procedimientos para	la Expedición	del Certificado Fitosanitario de	Importación, se expide el presente	
Certificado para los produc	tos forestales descritos a	continuación.			
X Definitiva Temp	oral De los productos	o subproductos	forestales Maderables	X No Maderables	
Nombre o Razón Social:	JOSE ALFREDO OL	VERA ARTEA	GA		
Reg. Fed. de Caus.: OEAA	SEMARNATI				
				STATE AND DES	
				2 8 NOV. 2018	
Descripción del producto a importar: ROLLOS TEJIDOS DE			Cantidad: 300 (TRESCIENTOS)	- 101, 2010	
BEJUCO, CASCARA Y MI	MBRE RATTAN, Calam	us sp		DESPACEMENT	
	,		Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTALA FOREST	
Fracción arancelaria: 4601.	22.01			DE SUELC	
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,			Destino dentro del país: TEQUI	SQUIAPAN, QUERÉTARO	
, MANZANILLO, COL., LA			Seeming desired desired		
País de origen: SINGAPUR			País de procedencia: SINGAPUR (REPUBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANI					
A					
				l bambú, mimbre, bejuco, ratán,	
caña, junco y tafia utiliza	dos principalmente en l	a cestería y es	partería.		
/1/1 A /	AUTORIZACIÓN				
FIRMA!				www.	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO	MIRAFUENTES ESPINO	OSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERA					
En la jefatura de Verificaci constata que se encuentra supervisó la adecuada aplic	an libres de plagas y e	nfermedades v	y teniendo a la vista r han cumplido con los requisit ado como requisito para su impor	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.	
Producto aplicado	Dosis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:				FECHA DE EXPEDICIÓN:	
				23 DE NOVIEMBRE DE 2018	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VÁLIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

